



REQUISITOS PARA EXONERACIÓN DEL ARANCEL DE MATRÍCULAS PERIODO ACADÉMICO 2018

SOLICITUD POR MÉRITOS ACADÉMICOS

- Nota de pedido dirigida a la Comisión de Becas y Exoneraciones donde se consigne: Nombre y Apellido completo, N° de CIC, curso del año 2017 y la cantidad de materias aprobadas a la fecha de emisión; especificando además el motivo al cual se debe el pedido de exoneración.
- Constancia de promedio expedida por la Dirección Académica con un promedio general no inferior a 4,5.
- Haber aprobado a mitad de las asignaturas del curso inmediato anterior.

SOLICITUD POR INSOLVENCIA

- Nota de pedido dirigida a la Comisión de Becas y Exoneraciones donde se consigne: Nombre y Apellido completo, N° de CIC, curso del año 2017 y la cantidad de materias aprobadas a la fecha de emisión; especificando además el motivo al cual se debe el pedido de exoneración.
- Certificado de insolvencia expedido por el Juzgado de Paz (si no corresponde a la Capital) o por el Palacio de Justicia.
- Constancia de promedio expedida por la Dirección Académica con un promedio general no inferior a 3,0.
- Haber aprobado a mitad de las asignaturas del curso inmediato anterior.



REQUISITOS PARA EXONERACIÓN DEL ARANCEL DE MATRÍCULAS PERIODO ACADÉMICO 2018

SOLICITUD POR MÉRITOS ACADÉMICOS CULTURALES Y/O DEPORTIVOS

- Nota de pedido dirigida a la Comisión de Becas y Exoneraciones donde se consigne: Nombre y Apellido completo, N° de CIC, curso del año 2017 y la cantidad de materias aprobadas a la fecha de emisión; especificando además el motivo al cual se debe el pedido de exoneración.
- Haber sido premiado con el primer puesto en representación de la Facultad, adjuntando certificado o evidencia del mismo.

La Comisión para conceder Becas y Exoneraciones podrá:

- Verificar la insolvencia mediante la visita de un Asistente Social al domicilio o entrevistas.
- Otorgar becas y exoneraciones hasta un 20% del total de matriculados para cada Unidad Académica de la FCV UNA.

FECHA TOPE DE PRESENTACIÓN DE PEDIDOS: Viernes 16 de marzo de 2018 a las 13:30 horas en mesa de entrada de la Secretaría de la Facultad. Las filiales deberán canalizar sus pedidos a través de la Coordinación de Filiales.